

Expte.65143

LA PLATA, 08 de noviembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 212

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la Campaña de Concientización al ahorro energético a partir de la utilización de energías ecológicas impulsada por el Colegio de Técnicos – Distrito IV de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: De forma.